

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN - ANTIOQUIA  
ESTADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 149

Fecha Estado: 13/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210091600	Tutelas	RICHARD JAVIER LOPERA ALZATE	EDIFICIO LA 80 BLOQUES 1 Y 2 P.H.	Auto requiere A la parte accionada previo iniciar incidente por desacato. Concede término.	10/09/2021		
05001400300220210096500	Tutelas	JUAN CAMILO CARRASCAL BULA	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Sentencia de primera instancia Concede amparo Constitucional.	10/09/2021		
05001400300220210097000	Tutelas	CATALINA MORENO DAZA	BANCOLOMBIA SA	Sentencia de primera instancia Concede amparo Constitucional.	10/09/2021		
05001400300220210098100	Tutelas	FRANCISCO JAVIER GIRALDO NOREÑA	EPS SURAMERICANA S.A. EPS SURA	Sentencia de primera instancia Concede amparo Constitucional, declara hecho superado respecto de algunos de los servicios médicos.	10/09/2021		
05001400300220210098800	Tutelas	MARIO AUGUSTO GRISALES MORALES	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE HACIENDA	Auto admite tutela Ordena notificar a las partes accionadas, ordena vincular OFICIOSAMENTE POR PASIVA al MINISTERIO DEL TRABAJO, a la PERSONERÍA DE MEDELLÍN y a la PROCURADURÍA REGIONAL DE ANTIOQUIA.	10/09/2021		
05001400300220210098900	Tutelas	ALFREDO RUSSEL TAVERA CAÑAS	BANCO CAJA SOCIAL SA	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada, ordena vincular OFICIOSAMENTE al JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE COPACABANA ANTIOQUIA.	10/09/2021		
05001400300220210099200	Tutelas	MARTHA ELENA URIBE URIBE	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada.	10/09/2021		
05001400300220210100100	Tutelas	LUIS FERNANDO SIERRA CASTRILLON	EPS SURAMERICANA S.A. EPS SURA	Auto admite tutela Concede medida provisional, ordena notificar a las partes, ordena vincular OFICIOSAMENTE POR PASIVA al HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE y SURAMERICANA S.A.MEDICINA PREPAGADA.	10/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210100200	Tutelas	JEANNETTE DEL SOCORRO MEJIA HERNANDEZ	JAESLY RENTERIA CORDOBA	Auto admite tutela Ordena notificar a las partes accionadas, ordena vincular OFICIOSAMENTE POR PASIVA a la EPS SAVIA SALUD y a la E.S.E. METROSALUD.	10/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIA